



DECRETO No " 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

100-20

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 013 de 1997, Ley 2200 del 2022, Ordenanza 164 de 1 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que en los numerales 5 y 9 del Artículo 300 de la Constitución Política se establece como atribuciones de las Asambleas Departamentales las de "expedir las normas orgánicas del presupuesto departamental y el presupuesto anual de rentas y gastos; y autorizar al Gobernador del Departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamental."

Que la Constitución Política de Colombia en su Artículo 353, establece: "Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto".

Que las entidades territoriales tienen autonomía para la formulación de su propia norma orgánica de presupuesto con base en lo dispuesto en la Constitución y la Ley Orgánica de Presupuesto, por lo tanto, les es posible adicionar nuevos recursos al presupuesto para soportar créditos que no estén previstos en las partidas presupuestales previamente aprobadas para la respectiva vigencia fiscal.

En este sentido, el Decreto 111 de 1996 preceptúa lo siguiente:

"Artículo 79. Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes:

de

de



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

100-20

Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de Ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Artículo 81. Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital, a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones.

Artículo 82. La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.”

En este orden de ideas, el artículo 109 del Decreto 111 de 1996 indica: “Las Entidades Territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente”.

Respecto a las modificaciones presupuestales el Decreto 1068 de 2015, establece en su Artículo 2.8.1.5.6.: “Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones

el



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Al referente, el Estatuto Presupuestal del Departamento del Magdalena, Ordenanza 013 de 1997, en cuanto a las modificaciones presupuestales prescribe: Artículo 74: (...) *“Las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. Por lo anterior, la desagregación se presentó a la Corporación hasta ese nivel de detalle.*

Que la Administración Departamental expidió el Decreto 510 del 29 de noviembre de 2023 *“Por Medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024”.*

Que mediante Decreto No 555 del 28 de diciembre de 2023 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º al 31 de diciembre de 2024, en aplicación del Decreto No 510 del 29 de noviembre de 2023 que adopta el presupuesto.

Que la Asamblea Departamental a través de Ordenanza 164 del 1 marzo de 2024, autorizó la realización de adiciones, reducciones, créditos y contracréditos al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Departamento en la vigencia fiscal 2024.

Que en reunión ordinaria del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de pasivos del Departamento del Magdalena, presidida en la Ciudad de Santa Marta el día jueves 14 de diciembre de 2023, fue presentado a consideración de los miembros, la extensión del plazo del Acuerdo, dado que la cláusula 28 del documento en mención establece:

Q

Q



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

100-20

“La duración del acuerdo será aquella que se requiera para cumplir el objetivo del mismo, lo que se entenderá que ha ocurrido cuando se pague por parte de EL DEPARTAMENTO la totalidad de las acreencias reestructuradas en el acuerdo”.

Es así que, al existir una acreencia pendiente del grupo de Entidades Públicas y de Seguridad Social, del proceso en liquidación de CAJANAL no es posible llevar a cabo la terminación del Acuerdo de Pasivos.

Que como consecuencia de lo anterior, los miembros del Comité de Vigilancia, en ejercicio de sus facultades y a las razones de legalidad expuestas en la sesión, aprobaron la propuesta de ampliación del plazo en 10 meses contados desde, el 1 de enero al 31 de octubre del 2024.

Que dentro de las condiciones establecidas por el Comité de Vigilancia para la ampliación del plazo el departamento deberá mantener las obligaciones que se tienen con el Acuerdo de Pasivos, dentro de las más importantes está la reorientación de rentas, frente a este hecho conceptúa lo siguiente:

(...) Si para mantener la reorientación de rentas, implica la modificación del Presupuesto adoptado para el 2024, el departamento deberá proceder a tramitar la autorización ante la Asamblea Departamental en el primer periodo de sesiones ordinarias. Las rentas son: el 80% de la estampilla pro cultura, el 80% de la estampilla pro desarrollo, los excedentes de la sociedad portuaria y el 85% de la recuperación de cartera de vehículos se destinarán al Proyecto de Inversión Regional Acuerdo de Reestructuración de Pasivo, aunque exista provisión para el pago de la acreencia adeudada (...).

Tomado del Acta No 088 de 2023

Que teniendo en cuenta que se debe continuar con la provisión de las rentas reorientadas del Acuerdo al extenderse el plazo, es necesario realizar las modificaciones presupuestales para la asignación de los recursos así:



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

100-20

Tabla 1. Provisión de Rentas del Acuerdo de Pasivos

RENTAS PRESUPUESTADAS	PRESUPUESTO
Ingresos Corrientes de Libre Inversión	
Impuesto sobre vehículos automotores - Vigencia anterior 85% del 80%	4,579,634,790
Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	5,000,000,000
Total Libre Destinación	9,579,634,790
Rentas Destinación Específica	
Estampilla pro desarrollo departamental	3,702,189,155
Estampilla pro cultura	5,953,150,112
Total Destinación Específica	9,655,339,267
TOTAL RECURSOS	19,234,974,057

Que las rentas reorientadas para el Acuerdo de Pasivos del Presupuesto de la vigencia 2024, ascenderán a la suma de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$19,234,974,057)**, lo que implicará reducir los recursos de la fuente de origen y adicionarlo al recurso 47 - Rentas Reasignadas Acuerdo de Reestructuración.

Que así mismo dentro los recursos de inversión de estampillas Pro Cultura y Pro Desarrollo en atención al Acuerdo deberán incluirse en el recurso 86 del catálogo presupuestal departamental, en la suma de **MIL SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1,072,815,475)**.

Que dentro de la sesión de fecha 14 de diciembre de 2023 del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de pasivos, el Departamento del Magdalena, puso a consideración de los miembros el fallo de tutela proferido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Algarrobo- Magdalena, de fecha ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022), dictado dentro de la acción de tutela seguida por la señora JOSEFA MARÍA PÉREZ CONTRERAS, actuando como Personera del Municipio de Algarrobo, Magdalena, en contra de Gobernación del Magdalena y otros. Posteriormente, el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación – Magdalena, profirió fallo de tutela de segunda instancia de fecha (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), mediante el cual confirmó el numeral PRIMERO y



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

MODIFICÓ los numerales SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO del fallo de tutela de primera instancia.

Para el cumplimiento del citado fallo se requiere financiar un proyecto de infraestructura en la sede Inmaculada Concepción ubicada en el corregimiento Riomar perteneciente a la Institución Educativa I.E.D Loma Del Bálsamo.

Que para dar cumplimiento a la orden judicial proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Algarrobo- Magdalena, de fecha ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022), y que posteriormente, el Juzgado Único Promiscuo de Familia de Fundación – Magdalena, dictó fallo de tutela de segunda instancia de fecha (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), mediante el cual confirmó el numeral PRIMERO y MODIFICÓ los numerales SEGUNDO, TERCERO, CUARTO y QUINTO del fallo de tutela de primera instancia, se formuló el proyecto denominando “Construcción de la IED Loma del Bálsamo Sede Inmaculada Concepción del Municipio de Algarrobo, Departamento del Magdalena” identificado con el BPIN No. 2024002470010 por valor de **MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$1,536,779,016)**, para lo cual se le solicitó a los miembros del Comité autorización para tomar recursos del Fondo de Contingencias dado que corresponde al cumplimiento de un fallo judicial.

Que los miembros del Comité, según consta en el Acta No 088 de 2023, aprobaron la financiación del proyecto mentado en el párrafo anterior, para lo cual se deberá garantizar el cumplimiento del fallo con el monto proyectado y realizar las modificaciones presupuestales para la asignación específica de los recursos al proyecto.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 2278 del 28 de diciembre del 2023, efectuó la asignación de recursos del proyecto de inversión “Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud Nacional” con el BPIN No. 2024002470019 para financiar proyectos de infraestructura física y adquisición de equipos biomédicos de Empresas Sociales del Estado, entre las cuales fue priorizado la Construcción de la ESE - Hospital Local Pijiño del Carmen con una asignación de **QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$15,740,157,239)**.



DECRETO No. 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

Que de acuerdo con la Resolución 2278 del 28 de diciembre del 2023, los recursos asignados serán destinados exclusivamente para financiar el proyecto enunciado en precedencia, el cual será ejecutado por la Gobernación del Departamento del Magdalena.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 2286 del 28 de diciembre del 2023, efectuó la asignación de recursos del presupuesto de gastos de funcionamiento al rubro "Apoyo a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993" con el BPIN No. 2024002470020 para la financiación de proyectos de infraestructura en salud y dotación hospitalaria, entre las cuales fue priorizado la Construcción de la ESE - Hospital Local San Zenón con una asignación de **QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$15,234,707,886)**.

Que al Departamento del Magdalena le fue asignado por el Ministerio de Salud y la Protección Social, la suma de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$220,205,949)**, según Resolución 00002025 del 01 de diciembre 2023, con el propósito de financiar el pago de las deudas reconocidas de las cuentas auditadas y conciliadas por concepto de las atenciones de partos y cesáreas a la población migrante Sin Situación de Fondos, los cuales deben ser **adicionados** al presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento del Magdalena.

Que LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – ALIMENTOS PARA APRENDER en ejercicio de sus facultades legales emitió la Resolución No. 345 del 17 de noviembre de 2023, "Por la cual se define el valor de los recursos del PGN que cofinancian el Programa de Alimentación Escolar – PAE en la Entidad Territorial Certificada en Educación – **ETC de Magdalena**, para la vigencia fiscal 2024".

Que la asignación para el Departamento del Magdalena con destino al Programa de Alimentación Escolar fue por la suma de **VEINTE MIL QUINIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$20,515,972,000)**, y por este concepto se presupuestó un monto total DE **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$19,372,025,236)**.



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

Que es necesario adicionar la apropiación tanto en el Presupuesto de Ingresos como en el de Gastos del Departamento del Magdalena asignado al Programa de Alimentación Escolar en la suma de **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1,143,946,764).**

Que, el artículo 190 de la Ley 2294 del 19 de mayo 2023 "Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022- 2026 Colombia potencia mundial de la vida" adicionó el artículo 84A a la Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros", estableciendo lo siguiente:

"...Artículo 84A. Prohibición de gastos. Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) son rentas de destinación específica, **se asignan para inversión** y gasto corriente del sector y deben destinarse de forma exclusiva a conceptos de gasto que tengan fundamento legal y constitucional.

Está prohibido financiar con recursos del Sistema General de Participaciones:

1. **Gastos de funcionamiento de las entidades territoriales.** Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 357 de la Constitución Política para los recursos de la participación de Propósito General..."

En atención a las restricciones del uso de los recursos de SGP que incide específicamente en los objetos de gasto a financiar en el sector de educación, la administración departamental debe establecer fuentes alternas para cubrir estos gastos de funcionamiento.

Por lo tanto, de conformidad con la Ley 1816 de 2016 (Ley de régimen propio del monopolio de licores destilados y del alcohol potable), donde el objeto del monopolio como arbitrio rentístico es el de obtener recursos para los departamentos, con una finalidad social asociada a la financiación preferente de los servicios de educación y salud, el Departamento redistribuirá los recursos entre los sectores salud y educación respetando la destinación legal establecida en la materia (Decreto 4692 de 2005 y 2265 de 2017, Artículo 2.6.4.2.2.1.21, parágrafo 2).



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

Para este efecto se reducirán los recursos del Monopolio de Licores del Fondo Departamental de Salud para el funcionamiento de la Secretaría de Educación en **MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$1,138,598,211)**, correspondiente al 15%, lo que no afectará la financiación del régimen subsidiado que por este concepto se le dejan asignados **SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$6,452,056,530)**, conforme el siguiente detalle:

CONCEPTOS	TOTAL PRESUPUESTADO	DISTRIBUCION	
		EDUCACIÓN 15%	SALUD 85%
Derechos de monopolio por la producción de licores destilados	389,754,372	58,463,156	331,291,216
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional	3,962,769,549	594,415,432	3,368,354,117
Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera	3,238,130,820	485,719,623	2,752,411,197
TOTAL PARTICIPACION Y DERECHOS POR MONOPOLIO	7,590,654,741	1,138,598,211	6,452,056,530

Que conforme a lo establecido en la Ley 2294 del 2023, el departamento del Magdalena formuló el proyecto de inversión "Apoyo a la gestión pública efectiva en el sector educativo del Departamento del Magdalena" con el BPIN No. 2024002470007 por valor de **CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$5,680,242,750)**, a fin de sustentar los gastos esenciales para la prestación del servicio educativo, financiados con el Sistema General de Participaciones, distintos a los permitidos en el artículo 31 de la Ley 1176 de 2007.

Q

Que, en virtud de lo anterior, es necesario realizar movimientos de crédito y contra créditos al Presupuesto Gastos de la vigencia 2024 de la Unidad 0600 - Funcionamiento Secretaria de Educación para la 0601, a la que se le modificará el nombre de *Administrativos de Establecimientos Educativos* por *Gastos Administrativos de los Servicios Educativos*.



DECRETO No ~~Nº 160 DE~~ 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

100-20-

Adicionalmente atendiendo las indicaciones impartidas por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil esta Secretaría actualizó la Oferta Pública de Empleos de Carrera Docente, ampliando el número de plazas inicialmente ofertadas mediante Acuerdo No. 316 de 12 de mayo de 2022 de 500 a novecientas treinta y tres (933), subsanación que fue necesaria para la obtención de la autorización de la CNSC para la realización de las audiencias públicas de escogencia de plazas, en ese sentido para esta vigencia se realizará el pago de la lista de elegibles por lo cual se hace necesario trasladar a la Unidad 602 la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$650,000,000)**, los cuales se le asignaran al proyecto de "Personal Docente" para cubrir los costos de convocatorias a concurso de cargos.

Que atención a lo señalado se requieren realizar los siguientes movimientos presupuestales:

1. Incorporar al Presupuesto Ingresos y Gastos de la vigencia 2024, la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$53,785,405,580).**
2. Realizar reducciones en el Presupuesto Ingresos y Gasto de la vigencia 2024 por la suma de **VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$21,446,387,742).**
3. Efectuar contracréditos y créditos por valor de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$7,867,021,766).**

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2024, la suma de **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$53,785,405,580)**, según el siguiente detalle:



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20,307,789,531
0300 - 1.1	INGRESOS CORRIENTES	15,307,789,531
0300 - 1.1.01	Ingresos tributarios	15,307,789,531
0300 - 1.1.01.01.100.03.3 - 47	Impuesto sobre vehículos automotores Cartera 85% del 80% ACUERDO	4,579,634,790
0300 - 1.1.01.02.300.55 - 47	Estampilla pro cultura	5,953,150,112
0300 - 1.1.01.02.300.55 - 86	Estampilla pro cultura	661,461,124
0300 - 1.1.01.02.300.02 - 47	Estampilla pro desarrollo departamental	3,702,189,154
0300 - 1.1.01.02.300.02 - 86	Estampilla pro desarrollo departamental	411,354,351
0300 - 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000,000
0300 - 1.2.03.02 - 47	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	5,000,000,000
0600	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN	2,282,544,975
0600 - 1.1	INGRESOS CORRIENTES	2,282,544,975
0600 - 1.1.02	Ingresos no tributarios	2,282,544,975
0600 - 1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,143,946,764
0600 - 1.1.02.06.001.04.01 - 913	Programas de alimentación escolar	1,143,946,764
0600 - 1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	1,138,598,211
0600 - 1.1.02.07.002.01.01.4 - 29	Derechos de monopolio por la producción de licores destilados EDUCACION	58,463,156
0600 - 1.1.02.07.002.01.02.01.4 - 29	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional EDUCACION	594,415,432
0600 - 1.1.02.07.002.01.02.02.4 - 29	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera EDUCACION	485,719,623
0900	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	31,195,071,074
0900 - 1.1	INGRESOS CORRIENTES	31,195,071,074
0900 - 1.1.02	Ingresos no tributarios	31,195,071,074
0900 - 1.1.02.06.006.01.01	Aportes Nación para Salud	31,195,071,074

RM



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0900 - 1.1.02.06.006.01.01.10.10 - 227	Mejoramiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicio de salud Nacional	15,740,157,239
0900 - 1.1.02.06.006.01.01.11.10 - 228	Apoyo a programas de desarrollo de la salud Ley 100 de 1993	15,234,707,886
0900 - 1.1.02.06.006.01.01.08.7 - 1032	Atención de urgencias prestadas a la población migrante SSF	220,205,949
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		53,785,405,580

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024, la suma **CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$53,785,405,580)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20,307,789,531
0300 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	20,307,789,531
0300 - 3 - 19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	137,118,117
0300 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	137,118,117
0300 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	137,118,117
0300 - 3 - 19060320	PROYECTO Construcción de infraestructura sanitaria	137,118,117
0300 - 3 - 19060320- 2.3.2.2.2.5.41 - 86	Servicios generales de construcción de edificaciones	137,118,117
0300 - 3 - 22	EDUCACION	137,118,117
0300 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	137,118,117
0300 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	137,118,117
0300 - 3 - 22010707	PROYECTO: Mejoramiento de infraestructura básica en instituciones educativas de municipios no certificados del departamento del Magdalena	137,118,117
0300 - 3 - 22010707- 2.3.2.2.2.8.33 - 86	Servicios de ingeniería	137,118,117

al

[Firma manuscrita]



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

400-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 33	CULTURA	661,461,124
0300 - 3 - 3301	PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	661,461,124
0300 - 3 - 330116	SUBPROGRAMA: Arte y Cultura	661,461,124
0300 - 3 - 33011601	PROYECTO: Fortalecimiento del dialogo intercultural a través de espacios de expresión y circulación de bienes servicios y saberes culturales en el departamento del Magdalena	595,315,012
0300 - 3 - 33011601-2.3.2.2.2.8.30 - 86	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	595,315,012
0300 - 3 - 33011604	PROYECTO: Seguridad social de gestores culturales art1 Decreto 823 2021	66,146,112
0300 - 3 - 33011604-2.3.2.2.2.9.62 - 86	Servicios de promoción y presentación de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	66,146,112
0300 - 3 - 43	DEPORTE Y RECREACIÓN	137,118,117
0300 - 3 - 4301	PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	137,118,117
0300 - 3 - 430116	SUBPROGRAMA: Recreación y deporte	137,118,117
0300 - 3 - 43011602	PROYECTO Infraestructura deportiva	137,118,117
0300 - 3 - 43011602-2.3.2.2.2.8.39 - 86	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	137,118,117
0300 - 3 - 45	GOBIERNO TERRITORIAL	19,234,974,056
0300 - 3 - 4599	PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	19,234,974,056
0300 - 3 - 459910	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	19,234,974,056
0300 - 3 - 45991008	PROYECTO: Pago proyecto de inversión regional Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	19,234,974,056
0300 - 3 - 45991008-2.3.7.5.3 - 47	Pagos de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	19,234,974,056
0600	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN	1,138,598,211
0600 - 2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,138,598,211
0600 - 2 - 1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,138,598,211
0600 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2.1 - 29	General Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios	420,000,000



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.21 - 29	Pasta de papel, papel y cartón	16,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.51.1 - 29	General Pinturas y barnices y productos relacionados colores para la pintura artística tintas	22,200,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.63 - 29	Semimanufacturas de plástico	12,800,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.69 - 29	Otros productos plásticos	4,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.4.29 - 29	Otros productos metálicos elaborados	8,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.6.31 - 29	Servicios de alojamiento para estancias cortas	32,795,598
0600 - 2 - 1.2.2.2.6.42 - 29	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	40,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.6.91.1 - 29	Energía-Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas (por cuenta propia)	237,955,373
0600 - 2 - 1.2.2.2.6.92 - 29	Servicios de distribución de agua (por cuenta propia)	6,455,760
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.41 - 29	Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	9,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.42 - 29	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	119,391,480
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 29	General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	210,000,000
0608	PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	1,143,946,764
0608 - 3	PLAN DE DESARROLLO	1,143,946,764
0608 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,143,946,764
0608 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	1,143,946,764
0608 - 3 - 22010723	PROYECTO: Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE del Cambio en el departamento del Magdalena	1,143,946,764
0608 - 3 - 22010723-2.3.2.2.2.8.81 - 913	Servicios de fabricación de alimentos, bebidas y tabaco	1,143,946,764
0902	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN EN SALUD	30,974,865,125
0902 - 3	PLAN DE DESARROLLO	30,974,865,125
0902 - 3 - 19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	30,974,865,125

al



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0902 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	30,974,865,125
0902 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	30,974,865,125
0902 - 3 - 19060321	PROYECTO: Construcción de la ESE - Hospital Local Pijiño del Carmen	15,740,157,239
0902 - 3 - 19060321-2.3.2.2.2.5.41 - 227	Servicios generales de construcción de edificaciones	15,740,157,239
0902 - 3 - 19060322	PROYECTO: Construcción de la ESE - Hospital Local San Zenón	15,234,707,886
0902 - 3 - 19060322-2.3.2.2.2.5.41 - 228	Servicios generales de construcción de edificaciones	15,234,707,886
0906	PRESTACION DE SERVICIOS	220,205,949
0906 - 3	PLAN DE DESARROLLO	220,205,949
0906 - 3 - 19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	220,205,949
0906 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	220,205,949
0906 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	220,205,949
0906 - 3 - 19060303	PROYECTO Saneamiento de la deuda por servicios de salud prestados a la población pobre no asegurada subsidiada extranjera y nacionales fronterizos en el departamento del Magdalena	220,205,949
0906 - 3 - 19060303-2.3.3.1.2.5.2 - 1032	Atención de urgencias a los nacionales y extranjeros zonas fronterizas	220,205,949
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		53,785,405,580

ARTÍCULO TERCERO: Redúzcase dentro del Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2024 la suma **VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$21,446,387,742)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20,307,789,531
0300 - 1.1	INGRESOS CORRIENTES	15,307,789,531
0300 - 1.1.01	Ingresos tributarios	15,307,789,531



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 1.1.01.01.100.03.0 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores Cartera 85% del 80% ICLD	3,954,626,443
0300 - 1.1.01.01.100.03.1 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores Cartera 85% del 80% ICLD FONPET	457,963,479
0300 - 1.1.01.01.100.03.2 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores Cartera 85% del 80% ICLD AMBIENTAL	45,796,348
0301 - 1.1.01.01.100.03.0 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores Cartera 85% del 80% ICLD	10,533,160
0302 - 1.1.01.01.100.03.0 - 20	Impuesto sobre vehículos automotores Cartera 85% del 80% ICLD	110,715,360
0300 - 1.1.01.02.300.55 - 12	Estampilla pro cultura	6,614,611,236
0300 - 1.1.01.02.300.02 - 04	Estampilla pro desarrollo departamental	4,113,543,505
0300 - 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5,000,000,000
0300 - 1.2.03.02 - 20	Empresas industriales y comerciales del Estado societarias	5,000,000,000
0900	FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	1,138,598,211
0900 - 1.1	INGRESOS CORRIENTES	1,138,598,211
0900 - 1.1.02	Ingresos no tributarios	1,138,598,211
0900 - 1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	1,138,598,211
0900 - 1.1.02.07.002.01.01.9 - 40	Derechos de monopolio por la producción de licores destilados SALUD RS	58,463,156
0900 - 1.1.02.07.002.01.02.01.9 - 40	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción nacional RS	594,415,432
0900 - 1.1.02.07.002.01.02.02.9 - 40	Derechos de monopolio por la introducción de licores destilados de producción extranjera RS	485,719,623
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS		21,446,387,742

ARTÍCULO CUARTO: Redúzcase dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 la suma **VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$21,446,387,742)**, según el siguiente detalle:

ML



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	18,073,537,392
0300 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	18,073,537,392
0300 - 3 - 17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	599,999,000
0300 - 3 - 1702	PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	599,999,000
0300 - 3 - 170211	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	599,999,000
0300 - 3 - 17021102	PROYECTO Fortalecimiento a la capacidad productiva de pequeños productores Agricultura y Desarrollo Rurales del departamento del Magdalena	599,999,000
0300 - 3 - 17021102-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	599,999,000
0300 - 3 - 19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	926,414,456
0300 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	926,414,456
0300 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	926,414,456
0300 - 3 - 19060304	PROYECTO Cambio por la salud étnica	99,999,000
0300 - 3 - 19060304-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	99,999,000
0300 - 3 - 19060305	PROYECTO Cambio en los servicios de salud	99,999,000
0300 - 3 - 19060305-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	99,999,000
0300 - 3 - 19060306	PROYECTO Construcción puesto de salud Piedras de Moler municipio de Zapayán	9,999,000
0300 - 3 - 19060306-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	9,999,000
0300 - 3 - 19060307	PROYECTO Construcción del centro de salud de Loma del Bálsamo municipio de algarrobo	5,999,000
0300 - 3 - 19060307-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000
0300 - 3 - 19060308	PROYECTO Construcción del centro de salud La Estrella municipio de Chibolo	5,999,000
0300 - 3 - 19060308-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de ingeniería	5,999,000
0300 - 3 - 19060309	PROYECTO Construcción puesto de salud Cauca	5,999,000
0300 - 3 - 19060309-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000

2



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 19060310	PROYECTO Construcción puesto de salud Raíces	5,999,000
0300 - 3 - 19060310-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000
0300 - 3 - 19060311	PROYECTO Construcción del puesto de salud de El Horno municipio de San Zenón	5,999,000
0300 - 3 - 19060311-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000
0300 - 3 - 19060312	PROYECTO Construcción puesto de salud Los Andes municipio Guamal	5,999,000
0300 - 3 - 19060312-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000
0300 - 3 - 19060313	PROYECTO Construcción puesto de salud Urquijo municipio Guamal	5,999,000
0300 - 3 - 19060313-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000
0300 - 3 - 19060314	PROYECTO Construcción del puesto de salud Los Negritos municipio de El Banco	5,999,000
0300 - 3 - 19060314-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000
0300 - 3 - 19060315	PROYECTO Construcción del puesto de salud Casa Blanca municipio de Pijiño del Carmen	5,999,000
0300 - 3 - 19060315-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000
0300 - 3 - 19060316	PROYECTO Construcción del puesto de salud Nuevo Horizonte	5,999,000
0300 - 3 - 19060316-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	5,999,000
0300 - 3 - 19060317	PROYECTO Construcción del puesto de salud de Nueva Venecia municipio de Sitio Nuevo	5,999,000
0300 - 3 - 19060317-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de ingeniería	5,999,000
0300 - 3 - 19060318	PROYECTO Construcción de la E.S.E. Hospital Local Pijiño del Carmen	11,999,000
0300 - 3 - 19060318-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	11,999,000
0300 - 3 - 19060319	PROYECTO Construcción de la E.S.E Hospital Local San Zenón	11,999,000
0300 - 3 - 19060319-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	11,999,000

[Handwritten signature]



DECRETO No N° 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 19060320	PROYECTO Construcción de infraestructura sanitaria	626,430,456
0300 - 3 - 19060320-2.3.2.2.2.5.41 - 04	Servicios generales de construcción de edificaciones	626,430,456
0300 - 3 - 22	EDUCACION	2,596,421,455
0300 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2,596,421,455
0300 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	2,596,421,455
0300 - 3 - 22010705	PROYECTO Yo Si Cambio Todos alfabetizados	149,999,000
0300 - 3 - 22010705-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	149,999,000
0300 - 3 - 22010707	PROYECTO: Mejoramiento de infraestructura básica en instituciones educativas de municipios no certificados del departamento del Magdalena	826,429,455
0300 - 3 - 22010707-2.3.2.2.2.8.33 - 04	Servicios de ingeniería	626,430,455
0300 - 3 - 22010707-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	199,999,000
0300 - 3 - 22010710	PROYECTO Fortalecimiento de las capacidades de atención de las residencias escolares en instituciones educativas de los municipios de Aracataca y Fundación Proyectos de Eficiencia	119,999,000
0300 - 3 - 22010710-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	119,999,000
0300 - 3 - 22010712	PROYECTO Implementación de la estrategia Movilización Social por la calidad en el Departamento del Magdalena	149,999,000
0300 - 3 - 22010712-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	149,999,000
0300 - 3 - 22010713	PROYECTO Implementación de Ferias y Olimpiadas del Conocimiento en el departamento del Magdalena	150,000,000
0300 - 3 - 22010713-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	150,000,000
0300 - 3 - 22010714	PROYECTO Implementación de tecnologías digitales para aprender en las instituciones educativas oficiales del departamento del Magdalena	149,999,000

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 22010714- 2.3.2.2.2.8.42 - 20	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	149,999,000
0300 - 3 - 22010716	PROYECTO Mejoramiento de la calidad educativa a través de la formación de docentes y directivos docentes en el diseño, desarrollo curricular y la gestión pedagógica en los establecimientos educativos Magdalena	100,000,000
0300 - 3 - 22010716- 2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	100,000,000
0300 - 3 - 22010717	PROYECTO Desarrollo del programa Escuelas populares del deporte en el departamento del magdalena	100,000,000
0300 - 3 - 22010717- 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	100,000,000
0300 - 3 - 22010719	PROYECTO Fortalecimiento de la dotación escolar para garantizar la cobertura y permanencia de los estudiantes de las sedes educativas oficiales en el departamento del Magdalena	149,999,000
0300 - 3 - 22010719- 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	149,999,000
0300 - 3 - 22010720	PROYECTO Estudios para el análisis, la vulnerabilidad sísmica, amenaza de riesgos y suelos de las sedes principales de las IED de municipios no certificados en el departamento del Magdalena para la construcción del plan maestro de infraestructura	100,000,000
0300 - 3 - 22010720- 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	100,000,000
0300 - 3 - 22010722	PROYECTO Construcción de sedes universitarias subregionales Centros Cambia, departamento del Magdalena	199,999,000
0300 - 3 - 22010722- 2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	199,999,000
0300 - 3 - 22010723	PROYECTO Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE del Cambio en el departamento del Magdalena	199,999,000
0300 - 3 - 22010723- 2.3.2.2.2.8.81 - 20	Servicios de fabricación de alimentos, bebidas y tabaco	199,999,000

R

100-20



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 22010724	PROYECTO Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE del Cambio en territorios indígenas de los municipios de Aracataca Fundación y Sabanas de San Ángel en el departamento del Magdalena	199,999,000
0300 - 3 - 22010724-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	199,999,000
0300 - 3 - 24	TRANSPORTE	499,997,000
0300 - 3 - 2402	PROGRAMA: Infraestructura red vial regional	299,999,000
0300 - 3 - 240206	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte	299,999,000
0300 - 3 - 24020604	PROYECTO Construcción de puente sobre el rio Fundación vía Aracataca Fundación	299,999,000
0300 - 3 - 24020604-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	299,999,000
0300 - 3 - 2406	PROGRAMA: Infraestructura de transporte fluvial	199,998,000
0300 - 3 - 240606	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte	199,998,000
0300 - 3 - 24060601	PROYECTO Consultoría de muelles fluviales y muelles náuticos	99,999,000
0300 - 3 - 24060601-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	99,999,000
0300 - 3 - 24090605	PROYECTO Implementación del programa Ciclas para la Alegría en el marco del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena	99,999,000
0300 - 3 - 24090605-2.3.2.1.1.3.7.1 - 20	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	99,999,000
0300 - 3 - 32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	574,996,000
0300 - 3 - 3201	PROGRAMA: Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	199,999,000
0300 - 3 - 320109	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	199,999,000
0300 - 3 - 32010902	PROYECTO Construcción para la implementación del sistema de generación de energía solar fotovoltaica para granja solar en el corregimiento de Palmor municipio de Ciénaga departamento del Magdalena	199,999,000

Handwritten mark

Handwritten signature



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 32010902-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	199,999,000
0300 - 3 - 3202	PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	374,997,000
0300 - 3 - 320209	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	374,997,000
0300 - 3 - 32020902	PROYECTO Construcción y dotación de viveros productores en instituciones educativas del departamento del Magdalena	99,999,000
0300 - 3 - 32020902-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	99,999,000
0300 - 3 - 32020903	PROYECTO Reforestación en áreas de interés ambiental del departamento del Magdalena	199,999,000
0300 - 3 - 32020903-2.3.2.2.2.8.61 - 20	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca	199,999,000
0300 - 3 - 32020906	PROYECTO No seas plástico Fase II	74,999,000
0300 - 3 - 32020906-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	74,999,000
0300 - 3 - 33	CULTURA	6,844,608,236
0300 - 3 - 3301	PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	6,844,608,236
0300 - 3 - 330116	SUBPROGRAMA: Arte y Cultura	6,844,608,236
0300 - 3 - 33011601	PROYECTO: Fortalecimiento del dialogo intercultural a través de espacios de expresión y circulación de bienes servicios y saberes culturales en el departamento del Magdalena	800,000,000
0300 - 3 - 33011601-2.3.2.2.2.8.30 - 12	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	800,000,000
0300 - 3 - 33011602	PROYECTO: Fortalecimiento de los espacios para la circulación de las artes a través de la implementación de una agenda popular cultural del departamento del Magdalena	700,000,000
0300 - 3 - 33011602-2.3.2.2.2.8.59 - 12	Otros servicios auxiliares	700,000,000
0300 - 3 - 33011603	PROYECTO Fortalecimiento cultural y patrimonial con recursos INC de acuerdo a la Resolución 0049 de 7 febrero2022	99,999,000
0300 - 3 - 33011603-2.3.2.2.2.9.62 - 20	Servicios de promoción y presentación de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	99,999,000

al



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 33011604	PROYECTO: Seguridad social de gestores culturales art1 Decreto 823 2021	661,461,124
0300 - 3 - 33011604-2.3.2.2.2.9.62 - 12	Servicios de promoción y presentación de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	661,461,124
0300 - 3 - 33011605	PROYECTO: Implementación de una Estrategia de Apropiación Musical a Partir de la Formación y Dotación Instrumental De 165 Kit para la Interpretación Vallenato Tamboras y Bandas De Paz en las IE del Departamento del Magdalena	2,468,766,742
0300 - 3 - 33011605-2.3.3.8.4 - 12	Actividades de promoción y desarrollo de la cultura	2,468,766,742
0300 - 3 - 33011606	PROYECTO: Fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas del Magdalena	731,460,124
0300 - 3 - 33011606-2.3.2.2.2.8.45 - 12	Servicios de bibliotecas y archivos	661,461,124
0300 - 3 - 33011606-2.3.2.2.2.8.45 - 20	Servicios de bibliotecas y archivos	69,999,000
0300 - 3 - 33011607	PROYECTO: Fortalecimiento del desarrollo económico y la promoción cultural artística y creativa de los gestores a través de la convocatoria del programa departamental de estímulos a las artes y la cultura Macondo Cultural en el departamento	1,382,921,246
0300 - 3 - 33011607-2.3.2.2.2.8.30 - 12	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.	1,322,922,246
0300 - 3 - 33011607-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos.	59,999,000
0300 - 3 - 35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1,304,995,000
0300 - 3 - 3502	PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	1,304,995,000
0300 - 3 - 350202	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Industria y Comercio	1,304,995,000
0300 - 3 - 35020201	PROYECTO Implementación de una estrategia de reactivación económica y generación de empleo en el departamento del Magdalena	799,999,000
0300 - 3 - 35020201-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	799,999,000



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES,
CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
VIGENCIA FISCAL 2024**

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 35020203	PROYECTO Estrategia de promoción capacitación y fortalecimiento para mejorar las capacidades de la población y la competitividad del sector turístico del departamento del Magdalena	75,000,000
0300 - 3 - 35020203-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	75,000,000
0300 - 3 - 35020204	PROYECTO Construcción adecuación y mejoramiento de infraestructura para la recuperación y desarrollo sostenible del sector turístico en el departamento del Magdalena	99,999,000
0300 - 3 - 35020204-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	99,999,000
0300 - 3 - 35020205	PROYECTO Apoyo para la promoción nacional del Departamento del Magdalena como destino turístico en las Ferias de Turismo Magdalena	149,999,000
0300 - 3 - 35020205-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	149,999,000
0300 - 3 - 35020206	PROYECTO Consultoría para el diseño e implementación de la Ruta Macondo Natural y Cultural con enfoque comunitario para la generación de empleo en el departamento del Magdalena	79,999,000
0300 - 3 - 35020206-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	79,999,000
0300 - 3 - 35020207	PROYECTO Consultoría para estudios y diseños del Parque Macondo	99,999,000
0300 - 3 - 35020207-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	99,999,000
0300 - 3 - 40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	649,999,000
0300 - 3 - 4001	PROGRAMA: Acceso a soluciones de vivienda	499,999,000
0300 - 3 - 400114	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	499,999,000
0300 - 3 - 40011401	PROYECTO Implementación de titulación de predios	499,999,000
0300 - 3 - 40011401-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	499,999,000
0300 - 3 - 4002	PROGRAMA: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	150,000,000
0300 - 3 - 400214	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	150,000,000

100-20-

92



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 40021401	PROYECTO Desarrollo de Obras menores para el Cambio con participación popular en el Departamento del Magdalena	150,000,000
0300 - 3 - 40021401-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	150,000,000
0300 - 3 - 41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	978,321,576
0300 - 3 - 4101	PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	15,000,000
0300 - 3 - 410115	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	15,000,000
0300 - 3 - 41011502	PROYECTO Implementación de la estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno en el Departamento del Magdalena	15,000,000
0300 - 3 - 41011502-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	15,000,000
0300 - 3 - 4103	PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	873,318,576
0300 - 3 - 410315	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	873,318,576
0300 - 3 - 41031501	PROYECTO Implementación de estrategias y servicios integrales para la población vulnerable focalizada en el marco del programa red equidad para el cambio en el departamento del Magdalena	440,000,000
0300 - 3 - 41031501-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	440,000,000
0300 - 3 - 41031502	PROYECTO Ferias de la Equidad	150,000,000
0300 - 3 - 41031502-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	150,000,000
0300 - 3 - 41031503	PROYECTO Implementación de huertas caseras como estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria en el departamento del Magdalena	159,999,000
0300 - 3 - 41031503-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	159,999,000
0300 - 3 - 41031505	PROYECTO PDET	123,319,576
0300 - 3 - 41031505-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	123,319,576
0300 - 3 - 4104	PROGRAMA: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	90,003,000

100-20-



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 410415	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	90,003,000
0300 - 3 - 41041501	PROYECTO Desarrollo de acciones de poder popular participación ciudadana y red de voluntariado en el departamento del Magdalena	90,003,000
0300 - 3 - 41041501-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	90,003,000
0300 - 3 - 43	DEPORTE Y RECREACIÓN	1,226,427,455
0300 - 3 - 4301	PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1,226,427,455
0300 - 3 - 430116	SUBPROGRAMA: Recreación y deporte	1,226,427,455
0300 - 3 - 43011602	PROYECTO Infraestructura deportiva	776,429,455
0300 - 3 - 43011602-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	149,999,000
0300 - 3 - 43011602-2.3.2.2.2.8.39 - 04	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	626,430,455
0300 - 3 - 43011603	PROYECTO Construcción y Adecuación de Canchas Multifuncionales en el Departamento Del Magdalena	99,999,000
0300 - 3 - 43011603-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de ingeniería	99,999,000
0300 - 3 - 43011604	PROYECTO Construcción de pista de patinaje en los municipios de Chibolo y Aracataca en el departamento del Magdalena	99,999,000
0300 - 3 - 43011604-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de ingeniería	99,999,000
0300 - 3 - 43011606	PROYECTO Desarrollo de la tercera fase de eventos y competencias deportivas en el departamento del Magdalena	100,000,000
0300 - 3 - 43011606-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	100,000,000
0300 - 3 - 43021601	PROYECTO Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento en el Departamento del Magdalena	150,000,000
0300 - 3 - 43021601-2.3.2.2.2.9.65 - 20	Servicios deportivos y deportes recreativos	150,000,000
0300 - 3 - 45	GOBIERNO TERRITORIAL	1,871,358,214
0300 - 3 - 4502	PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	921,361,214
0300 - 3 - 450210	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	921,361,214

100-20

ea



DECRETO No. 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 4502101	PROYECTO Generación de condiciones y alternativas para el trabajo digno de las mujeres del Departamento del Magdalena	50,000,000
0300 - 3 - 4502101-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	50,000,000
0300 - 3 - 4502102	PROYECTO Implementación de procesos pedagógicos para transformar la cultura machista y la discriminación de las mujeres en el departamento del Magdalena	25,000,000
0300 - 3 - 4502102-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	25,000,000
0300 - 3 - 4502103	PROYECTO Promoviendo condiciones para la participación de las mujeres en los espacios de poder en el departamento del Magdalena	15,000,000
0300 - 3 - 4502103-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	15,000,000
0300 - 3 - 4502104	PROYECTO Implementación de estrategias para prevenir la violencia basada en género en el departamento del Magdalena	60,000,000
0300 - 3 - 4502104-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	60,000,000
0300 - 3 - 4502105	PROYECTO Sensibilización a los funcionarios competentes en la prevención de la Violencia Intrafamiliar y sexual contra la mujer	54,999,000
0300 - 3 - 4502105-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	54,999,000
0300 - 3 - 4502106	PROYECTO Apoyo financiero y logístico para la conmemoración de las fechas reivindicativas para los derechos de las mujeres en Departamento del Magdalena	76,000,000
0300 - 3 - 4502106-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	76,000,000
0300 - 3 - 4502107	PROYECTO Desarrollo del programa nacional Casa para la Dignidad de las mujeres en el Departamento del Magdalena	70,000,000
0300 - 3 - 4502107-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	70,000,000
0300 - 3 - 4502108	PROYECTO Adecuación y dotación para la puesta en funcionamiento de la Casa Refugio en el Departamento del Magdalena para la implementación del modelo de acogida y atención de las mujeres víctimas de VBG	200,000,000

OC



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 4502108-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	200,000,000
0300 - 3 - 4502109	PROYECTO Implementación de las políticas públicas departamentales poblacionales y sectoriales en el departamento del Magdalena	150,000,000
0300 - 3 - 4502109-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	150,000,000
0300 - 3 - 45021010	PROYECTO Fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales para los procesos de gobernanza democrática y seguridad y convivencia en el Magdalena	20,362,214
0300 - 3 - 45021010-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	20,362,214
0300 - 3 - 45021011	PROYECTO Derechos humanos	100,000,000
0300 - 3 - 45021011-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	100,000,000
0300 - 3 - 45021012	PROYECTO Protección de líderes y lideresas defensores de derechos humanos	100,000,000
0300 - 3 - 45021012-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	100,000,000
0300 - 3 - 4599	PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	949,997,000
0300 - 3 - 459910	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	949,997,000
0300 - 3 - 45991003	PROYECTO Validación y adopción del Plan de Ordenamiento Departamental POD orientado al proceso de implementación de lineamientos de Ordenamiento Territorial de carácter regional en el Departamento del Magdalena	399,999,000
0300 - 3 - 45991003-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	399,999,000
0300 - 3 - 45991004	PROYECTO Implementación de la gestión del catastro multipropósito y herramientas técnicas y tecnológicas para la planeación territorial en el departamento del Magdalena	300,000,000
0300 - 3 - 45991004-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	300,000,000
0300 - 3 - 45991010	PROYECTO Casa Magdalena	49,999,000

Q



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 45991010-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	49,999,000
0300 - 3 - 45991014	PROYECTO Fortalecimiento del programa Anticontrabando contra la introducción ilegal de cigarrillos ,aperitivos y licores tanto genuinos como falsificados y/o adulterados, para evitar la evasión fiscal en el Departamento del Magdalena.	199,999,000
0300 - 3 - 45991014-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	199,999,000
0500	SERVICIO A LA DEUDA CORRIENTE	2,234,252,139
0500 - 2 - 2.2.2	Intereses	2,234,252,139
0500 - 2 - 2.2.2.2.2.2.3 - 04	Banca comercial	2,234,252,139
0905	ASEGURAMIENTO	1,138,598,211
0905 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	1,138,598,211
0905 - 3 - 19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1,138,598,211
0905 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	1,138,598,211
0905 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	1,138,598,211
0905 - 3 - 19060302	PROYECTO Fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la continuidad en el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable cubierta con subsidio a la demanda en el departamento del Magdalena	1,138,598,211
0905 - 3 - 19060302-2.3.3.5.9.45.6 - 40	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud - Rentas Cedidas CSF	1,138,598,211
TOTAL REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		21,446,387,742

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$7,867,021,766)**, según el siguiente detalle:



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0500	SERVICIO A LA DEUDA CORRIENTE	1,536,779,016
0500 - 2 - 2.2.4 - 20	Aportes al fondo de contingencias	1,536,779,016
0600	FUNCIONAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN	6,330,242,750
0600 - 2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6,330,242,750
0600 - 2 - 1.2.1	Adquisición de bienes y servicios	6,330,242,750
0600 - 2 - 1.2.1.1.3.3.2.1 - 25	General Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios	200,000,000
0600 - 2 - 1.2.1.1.4.1.1.2 - 25	Muebles del tipo utilizado en la oficina	461,250,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.2.39 - 25	Otros productos alimenticios ncp	25,245,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.2.44 - 25	Bebidas no alcohólicas aguas minerales embotelladas	2,385,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.21 - 25	Pasta de papel, papel y cartón	14,625,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.27 - 25	Libros de registros, libros de contabilidad cuadernillos de notas bloques para cartas agendas y artículos	123,750
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.33.1 - 25	General Aceites de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos excepto los aceites crudos preparados ncp	1,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.51.1 - 25	General Pinturas y barnices y productos relacionados colores para la pintura artística tintas	35,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.53 - 25	Jabón preparados para limpieza perfumes y preparados de tocador	4,770,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.54 - 25	Productos químicos ncp	238,500
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.63 - 25	Semimanufacturas de plástico	11,925,000
0600 - 2 - 1.2.2.1.3.69 - 25	Otros productos plásticos	1,777,500
0600 - 2 - 1.2.2.1.4.29 - 25	Otros productos metálicos elaborados	6,117,750
0600 - 2 - 1.2.2.1.4.52 - 25	Maquinaria de informática y sus partes piezas y accesorios	225,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.6.91.1 - 25	Energía-Servicios de distribución de electricidad, y servicios de distribución de gas (por cuenta propia)	900,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.6.92 - 25	Servicios de distribución de agua (por cuenta propia)	4,293,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.7.21 - 25	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados	432,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 25	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	2,250,000,000

SC



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.31 - 25	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	50,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.36.2 - 25	General-Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	135,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.41 - 25	Servicios de telefonía y otras telecomunicaciones	9,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.42 - 25	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	214,650,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.59 - 25	Otros servicios auxiliares	350,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.8.71.2 - 25	General-Servicios de mantenimiento y reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	142,413,750
0600 - 2 - 1.2.2.2.9.11 - 25	Servicios administrativos del Gobierno	352,877,500
0600 - 2 - 1.2.2.2.9.29 - 25	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	67,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.9.31 - 25	Servicios de salud humana	30,000,000
0600 - 2 - 1.2.2.2.10 - 25	Viáticos de los funcionarios en comisión	404,550,000
TOTAL CONTRACREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS		7,867,021,766

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2023 la suma de **SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$7,867,021,766)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,536,779,016
0300 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	1,536,779,016
0300 - 3 - 22	EDUCACION	1,536,779,016
0300 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	1,536,779,016
0300 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	1,536,779,016
0300 - 3 - 22010725	PROYECTO: Construcción de la IED Loma del Bálsamo Sede Inmaculada Concepción del Municipio de Algarrobo, Departamento del Magdalena	1,536,779,016





DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
0300 - 3 - 22010725-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	1,536,779,016
0601	GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	5,680,242,750
0601 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	5,680,242,750
0601 - 3 - 22	EDUCACION	5,680,242,750
0601 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	5,680,242,750
0601 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	5,680,242,750
0601 - 3 - 22010726	PROYECTO: Apoyo a la gestión pública efectiva en el sector educativo del Departamento del Magdalena	5,680,242,750
0601 - 3 - 22010726-2.3.2.2.2.7.21 - 25	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados	832,000,000
0601 - 3 - 22010726-2.3.2.2.2.8.52 - 25	Servicios de investigación y seguridad	2,304,539,717
0601 - 3 - 22010726-2.3.2.2.2.8.33 - 25	Servicios de ingeniería	2,543,703,033
0602	PERSONAL DOCENTE	650,000,000
0602 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	650,000,000
0602 - 3 - 22	EDUCACION	650,000,000
0602 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	650,000,000
0602 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	650,000,000
0602 - 3 - 22010702	PROYECTO Personal Docente	650,000,000
602 - 3 - 22010702-2.3.2.2.2.8. 51	Servicios de empleo	650,000,000
TOTAL CREDITO PRESUPUESTO DE GASTOS		7,867,021,766

ARTÍCULO SÉPTIMO: En aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCPET, desagreguense los objetos de gastos en cada sección presupuestal cumpliendo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



DECRETO No Nº 160 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN ADICIONES, REDUCCIONES, CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS, RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA VIGENCIA FISCAL 2024

700-20

ARTÍCULO OCTAVO: Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación No. 555 del 28 de diciembre de 2023, de conformidad con los valores descritos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO. Comuníquese a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

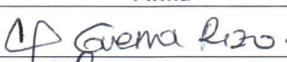
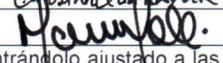
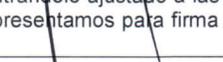
ARTÍCULO DÉCIMO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, CUMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

06 MAR 2024

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena


DENIS RANGEL LOZANO
Secretaria de Hacienda Departamental

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carol P. Guerra Rizo	Profesional Universitaria	
Revisó	Rita Hernández de Herrera	Profesional Especializado	
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Externo	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Jurídica	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del señor Gobernador.